



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

D. LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 24 de septiembre de 2.020, se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 8.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2021.

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta de determinación de las Fiestas Locales para el año 2021, y que textualmente dice lo siguiente:

"Publicado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo de la Junta de Andalucía el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2.021, mediante Decreto 104/2020, de 21 de julio (BOJA nº 143, de 27/07/2020), cuyo artículo 3 se remite a la Orden de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, con carácter retribuido y no recuperable, en los municipios de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Considerando que conforme a la normativa señalada anteriormente, para la determinación de las fiestas locales, cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería de Empleo, mediante certificado del acuerdo del Pleno, y que las fiestas locales propuestas no podrán ser superior a dos para todo el término municipal, con independencia de que en el mismo existan o no diversos núcleos de población,

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Proponer las siguientes fechas para las fiestas locales del año 2021 en el Municipio de Grazales:

Día 19 de Julio 2021, Lunes del Toro de Cuerda.

Día 8 de Septiembre 2021 (miércoles), Patrona "Ntra. Sra. de Los Ángeles.

- **SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos.
- **TERCERO.-** Facultar expresamente a esta Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo".

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

No realizándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Manuel Tovar Gómez, D. Javier Pérez Castro, D^a. Cristina García Salguero, D^a. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García y D^a. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista), D^a. Encarnación Castro García, D. José Benítez Montero, D^a. María Teresa García Chaves y D^a. Ligia Ramona Virban. Total: 11 votos.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.

Código Seguro De Verificación:	s6ysssjsrzXNR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	25/09/2020 08:33:09
	Luis Taracena Barranco	Firmado	25/09/2020 08:29:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s6ysssjsrzXNR8CmAwGtW7Q==		



□ ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la propuesta de Alcaldía, dictaminada por la Comisión Informativa General, de la propuesta de determinación de las Fiestas Locales para el año 2021, y que ha sido transcrita anteriormente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Grazalema, documento firmado electrónicamente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	s6yssjsrzXNR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	25/09/2020 08:33:09	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	25/09/2020 08:29:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s6yssjsrzXNR8CmAwGtW7Q==			